

INFORMACIÓN ÚTIL

Suplencias Educación Inicial, Primaria y Modalidad Especial - Escalafón 2018

Cronograma

- Del **17/07/2017** al **28/07/2017**: Inscripción vía Web.
 - Del **17/07/2017** al **31/07/2017**: Presentación de las solicitudes de inscripción en un Establecimiento Educativo donde se haya inscripto (sólo si no realizó inscripciones anteriores).
 - Del **01/08/2017** al **03/08/2017**: Envío de legajos y actas por parte de las Escuelas a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.
-

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12.
 - El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos, por nivel o modalidad como máximo, es decir, seis (6) Establecimientos de Educación Inicial, seis (6) Establecimientos Educativos de Nivel Primario y seis (6) de la Modalidad Especial. Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
 - En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como Establecimientos Educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos.
 - La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
-

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a: <https://www.santafe.gov.ar/docentes>
- Seleccionar el Nivel o Modalidad (Educación Inicial, Especial y/o Primaria) y luego Suplencias.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrado en el Ministerio de Educación.

Importante: Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Documentación a presentar

Deberá presentar el legajo en una de las Escuelas en las que se haya inscripto, sólo en los siguientes casos:

- Si no participó de una inscripción web anterior.
- Si posee antigüedad anterior al 2003.

Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:

- Solicitud de inscripción por triplicado.
- Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).
- Constancia de desempeño anterior al 2003 (si nunca se inscribió a Suplencias o Concurso).

Importante:

Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar, Juez de Paz o Tribunales.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios
www.santafe.gov.ar/educacion/moys
0800-555-74423